

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día once de abril de dos mil veinticinco, en **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)**, sita en
, León.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última modificación de (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, en fecha 8 de mayo de 2015.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un recinto de almacenamiento con puerta de acero, con capacidad para almacenar cuatro equipos en el interior de sus maletas de transporte. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa. Se dispone de medios para realizar un control de accesos y de extintor próximo. _____
- En la instalación se dispone de los siguientes equipos: _____
 - Un equipo de la marca _____ modelo _____ con n/s _____, denominado E-19. _____



- El día de la inspección no se encontraba el equipo almacenado en el recinto blindado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación (rev.01 de 02/05/2017) en el que se establece un período de calibraciones de dos años de un equipo patrón y verificaciones trimestrales, estas últimas se alternan entre la instalación y _____ (un trimestre, el siguiente la instalación). _____
- Se dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación: _____
 - Equipo perteneciente a la instalación, marca _____ modelo _____ con n/s _____.
 - Equipo modelo _____, con n/s _____, asociado al equipo E-19. ____
 - Se dispone de un monitor patrón de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado en _____ el 26/2/25. El error de medida en el rango más bajo es del 67%, siendo en el resto de rangos superior al 30%. _____
- Se dispone de registro de las verificaciones internas realizadas el 24/5/24, 9/10/24 y el 24/3/25 para los dos monitores. _____
- Se dispone de registro de las verificaciones externas realizadas el 2/7/24 y el 13/12/24 para el monitor con n/s _____ y el 18/7/24 y el 13/12/24 para el monitor con el n/s _____.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de cuatro licencias de operador y una licencia de supervisor en vigor. ____
- Se realiza la revisión médica anual en _____, _____.
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por _____, para cinco dosímetros, corresponden a enero de 2025, _____.
- El 27/3/23 se impartió la formación bienal en materia de protección radiológica a cargo de la anterior supervisora Se dispone de registro con los asistentes, el contenido y la duración de la formación. _____



- El 13/1/23 se impartió la formación bienal en materia de transporte de material radiactivo a cargo de la empresa . Se dispone de registro con los asistentes, el contenido y la duración de la formación. _____
- Según se manifiesta, tanto la formación bienal en materia de protección radiológica como la formación en transporte de material radiactivo están planificadas para el 25 de abril. _____
- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte, , contratado con la empresa . La acreditación es vigente hasta el 15/06/2026.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se realizan los controles de los niveles de radiación, en el recinto de almacenamiento, con periodicidad semestral. Último registro en fecha 24/3/25 realizada con el monitor de radiación con n/s . _____
- Se dispone de un Diario de Operación para el equipo presente en la instalación. El diario se encuentra actualizado y ha sido visado y firmado por el supervisor con una periodicidad inferior a tres meses. _____
- El Diario General de la instalación se encuentra actualizado, la última anotación es del 11/4/25. _____
- Se dispone de carta de porte donde se indica el expedidor, destinatario, itinerario y la fecha entre otros campos. _____
- Realizan revisiones semestrales en . _____
- Se mostraron los siguientes documentos para el equipo de medida de humedad y densidad de suelos, modelo , con n/s : certificado de las dos últimas revisiones realizadas y de las dos últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizadas por el 2/7/24 y el 13/12/24. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a al año 2024. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, el Reglamento sobre protección de la salud



contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA)**” para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/16/IRA/2725/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

En el punto CUATRO.DOCUMENTACIÓN, en el apartado 6º, los certificados aportados pertenecen al equipo n/s , no al que aparece en el acta (n/s).

Documentación

- ☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Certificados realizados por

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/16/IRA-2725/2025, correspondiente a la inspección realizada en INCOSA delegación de León, el día once de abril de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

— Página 3 párrafo 9;

- Se acepta parcialmente el comentario y modifica el contenido del acta. La documentación original evaluada sí corresponde al equipo con n/s , la errata consiste en el equipo indicado en dicho párrafo del acta. La redacción final sería; "Se mostraron los siguientes documentos para el equipo de medida de humedad y densidad de suelos, modelo , con n/s : certificado de las dos últimas revisiones realizadas y de las dos últimas pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizadas por el 2/7/24 y el 13/12/24."

En Madrid a fecha de la firma

FIRMADO:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

